

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV. PAT. 2021-00471

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que la solicitud elevada por la señora ALEJANDRA LIZARAZO GUERRERO reúne las exigencias indicadas por el art. 314 del C.G.P. y que pese a que el DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho, la asesoró e invitó a "...presentar denuncia penal contra el señor CRISTIAN ANDRÉS PINILLOS DELGADO por los hechos narrados..." (archivo N° 11) aquella mantuvo su decisión; esta **JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**;

R E S U E L V E :

PRIMERO: ADMITIR el desistimiento que de la presente demanda efectúa la señora ALEJANDRA LIZARAZO GUERRERO.

SEGUNDO: DAR por terminado el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD que fuera instaurado por la señora ALEJANDRA LIZARAZO GUERRERO (en favor de los intereses de su hija menor de edad ARIANA LIZARAZO GUERRERO) contra el señor CHRISTIAN ANDRÉS PINILLOS DELGADO.

TERCERO: SIN COSTAS.

CUARTO: ARCHIVAR el presente asunto, previa anotación en el sistema.

QUINTO: EXPEDIR copia auténtica de ésta providencia cuando así lo solicitaren los interesados, a su costa.

SEXTO: COMUNICAR lo aquí dispuesto a todos los intervinientes, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20d94fabb47ce9ea528b8118a813f0608fd56776950445f6e2de07a990326404

Documento generado en 10/11/2021
04:18:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>